

San Juan de Pasto (Nariño), 22 de julio de 2020

Señora:

MIREYA AMPARO MELO DE GUERRERO

Dirección: Carrera 39 No. 19-86 Edificio Portal 39, Apartamento 802, Barrio Palermo

Teléfono: 7369316 - 3006201478

Correo electrónico: mireyaamparomelo@gmail.com

Pasto -Nariño

Referencia: **Contrato de Concesión Bajo el Esquema APP N° 015 del 11 septiembre de 2015.**

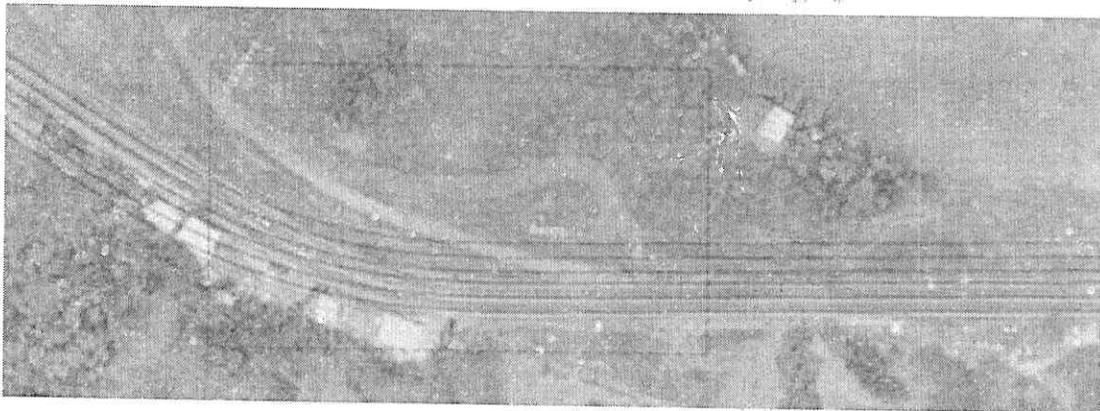
Asunto: **Respuesta a petición R001349-20, solicitud información ingreso a vereda Inantas , Municipio de Yacuanquer UF 4**

Estimada Señora,

Reciba un cordial saludo de la Concesionaria Vial Unión del Sur S.A.S, sea lo primero manifestarle nuestro compromiso en la ejecución del Proyecto de Infraestructura Vial Rumichaca – Pasto, concesionado mediante el Contrato de APP N° 015 de 2015 suscrito con la Agencia Nacional de Infraestructura – ANI.

Conviene señalar, que el propósito fundamental del proyecto es convertir la infraestructura existente en una vía de altas especificaciones en doble calzada, que mejore la comunicación entre Pasto y la frontera con Ecuador, mediante la construcción de una segunda calzada y el mejoramiento de la existente,

En virtud de su petición informamos que el diseño del acceso a la Vereda Inantas del Municipio de Yacuanquer se ha diseñado como se ilustra en la siguiente imagen:



Por su parte, es necesario informar que para los usuarios que salen de la vereda Inantas con destino a Pasto, deben incorporarse a la doble calzada girando a la derecha, y su retorno es en la glorieta Pedregal, y quienes se dirijan hacia Ipiales deben continuar con el trayecto y no retornar en la glorieta mencionada.





CONCESION
Rumichaca
Pasto



VIGILADO
 SuperTransporte

02783-20

En relación a los peajes, contractualmente la Concesionaria continuará con la operación del Peaje El Placer, instalado en la Unidad Funcional 4.

Sin otro particular y atendiendo su solicitud.

Cordialmente,

**GERMÁN DE
 LA TORRE
 LOZANO**

UN: I=REPRESENTANTE LEGAL, SN=DE LA
 TORRE LOZANO, STREET=CL 99 14 49 P 4
 TO EAR, S=PASTO, CU=OTROS - 1 AÑO -
 TOKEN FISICO, SERIALNUMBER=1583153,
 OID.1.3.6.1.4.1.23267.2.3=6008808463,
 OID.1.3.6.1.4.1.23267.2.2=79326611,
 OID.1.3.6.1.4.1.23267.2.1=57,
 O=CONCESIONARIA VIAL UNION DEL SUR S
 A S, L=NARIÑO, G=GERMÁN,
 E=GDELATORRE@UNIONDELSUR.CO,
 C=CO, CN=GERMÁN DE LA TORRE LOZANO
 Razón: Soy el autor de este documento
 Ubicación:

GERMÁN DE LA TORRE LOZANO
 Gerente General
 Concesionaria Vial Unión del Sur S.A.S.

Anexo: N/A
 Elaboró: L. López - CSH
 Revisó: NLO-RDL
 Revisión jurídica: E.C.A
 Remisión: RP-CM-CSH-CVUS-3-DI-009433





ANGELICA SAMANTHA VIVEROS YELA <aviveros@uniondelsur.co>

OFICIO CVUS 02783-20 Respuesta a petición R001349-20, solicitud información ingreso a vereda Inantas , Municipio de Yacuanquer UF 4

LADY STEPHANIE RIASCOS CARVAJAL <gestiondocumental@uniondelsur.co>

24 de julio de 2020, 11:09

Para: mireyaamparomelo@gmail.com

Cc: ANGELICA SAMANTHA VIVEROS YELA <aviveros@uniondelsur.co>

Buen día Señora:

MIREYA AMPARO MELO DE GUERRERO

Reciba un cordial saludo de la Concesionaria Vial Unión del Sur,

Por medio del presente, se remite adjunto comunicación **02783-20** para su conocimiento, en respuesta al radicado **R001349-20**

Muchas Gracias

Cordialmente,

Stephanie Riascos

Analista Gestion Documental

Cra 22B No 12 Sur -137 San Miguel de Obonuco

Pasto, Narino, Colombia

Tel (057)(2) 7377200, 7377129, 7377130 y 7317131

Cel: 3128164566

www.uniondelsur.co - @viauniondelsur facebook/Viauniondelsur

 www.uniondelsur.co

 **02783-20.pdf**
157K